



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## Resolución Gerencial N°250-2025-GM-MPS

Chimbote, 05 de junio de 2025

### VISTO:

El informe N°225-2025-GI-MPS, de fecha de recepción 04 de junio de 2025, emitido por la Gerencia de Infraestructura, mediante el cual solicita **CONFORMAR EL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA EN EL (LA) I.E. 88007-CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N° 2575911, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 que tienen como finalidad representar al vecindario, promover la prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.

Que, en materia de contrataciones de bienes, servicios y obras sujetas sus acciones a las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 y sus modificatorias, su reglamento de la Ley y modificatorias y demás normas modificatorias y complementarias.

Que, mediante informe N° 689-2025-SGOP-GI-MPS, recepcionado el 04 de junio de 2025, el Subgerente de Obras Públicas, indica que el Ing. Javier Rubén Cruz Castañeda en calidad de SUPERVISOR DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA EN EL (LA) I.E. 88007-CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-DEPARTAMENTO DE ANCASH"- CUI N° 2575911, comunica que la obra está culminada al 99.39% por lo que emite el respectivo **CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA**, y solicita la conformación de comité de recepción de obra, según Artículo N° 208 – **Recepción de Obras y Plazos**, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

Que, en virtud de la referida conformidad, el Gerente de Infraestructura Ing. Héctor G. Falcón Jara con Informe N° 225-2025-GI-MPS solicita que se disponga la designación o conformación del Comité de Recepción de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA EN EL (LA) I.E. 88007-CHIMBOTE DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-DEPARTAMENTO DE ANCASH"- CUI N° 2575911, ejecutada por el contratista **CONSORCIO CAMILE**; que tendrá a su cargo, junto con el contratista y el supervisor, la verificación, funcionalidad y recepción de la obra ejecutada, para cuyo efecto su persona propone al personal siguiente:

- |                  |                                       |                               |
|------------------|---------------------------------------|-------------------------------|
| ➤ Presidente     | Ing. Ing. Eder Esau Jara Iparraguirre | Subgerente de Obras Públicas. |
| ➤ Primer Miembro | Ing. José Antonio Hurtado Peláez      | Servidor Público              |
| ➤ Asesor Técnico | Ing. Javier Rubén Cruz Castañeda      | Supervisor de Obra            |



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## Resolución Gerencial N°250-2025-GM-MPS

Qué, ante la delegación de facultades mediante Resoluciones de Alcaldía N° 191-2025; N° 0468-2025-A/MPS; N° 0469-2025-A/MPS N° 0470-2025-A/MPS; y en concordancia con el artículo 39° in fine de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite a este Despacho emitir resoluciones gerenciales;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR EL COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA:** "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA EN EL (LA) I.E. 88007-CHIMBOTE DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA-DEPARTAMENTO DE ANCASH"- CUI N° 2575911, conforme al siguiente cuadro:

#### MIEMBROS TITULARES

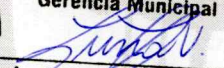
|                                  |                |                              |
|----------------------------------|----------------|------------------------------|
| Ing. Eder Esau Jara Iparraguirre | Presidente     | Subgerente de Obras Públicas |
| Ing. José Antonio Hurtado Peláez | Primer miembro | Servidor público             |
| Ing. Javier Rubén Cruz Castañeda | Asesor Técnico | Supervisor de obra           |

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura y a los integrantes del Comité de recepción.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal web y portal de transparencia estándar de la Entidad.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.C.:  
GITIC  
GAYF  
SGOP  
GI  
Inter. (3)  
Archivo

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
Gerencia Municipal  
  
**Mg. Luis A. Luna Villarreal**  
GERENTE MUNICIPAL

